

 SECRETARÍA DE ENERGÍA * * * * *	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLOGICA (DGSR)	F-DGSR-003
	AUTORIZACIÓN DE PRACTICA	V. 2.0

AUTORIZACIÓN-009-2026-RT

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica”** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”** .

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO DGSR No. 228/2025**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Autorización para desarrollo de la práctica de Radioterapia
Para la práctica: Radioterapia (Teleterapia)

Código de la Autorización: 009-2026-RT

Vigencia: Tres (3) años, a partir de la fecha de notificación de la Resolución en el expediente 2025-SE-SR-0080

Fecha de Emisión: 14 de mayo de 2026

A favor de:

Titular: Asociación Civil Liga Contra El Cáncer
Domicilio legal: 10 - 11 Ave, 8 Calle S. O Barrio Suyapa, San Pedro Sula, Cortés
Representante Legal: Claudia María Alfaro Hernández

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


ING. EDUARDO OVIEDO GARCIA
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA


ABOG. ERICKA MOLINA
SECRETARIA GENERAL